



Simon Beccle
Partner, Family

El Supremo británico niega el divorcio a una mujer que alegó ser “infeliz” con su marido

El Tribunal dicta que Tini Owens, de 68 años, no se puede separar de su marido hasta 2020

AGENCIAS

Londres 25 JUL 2018 - 19:19 CEST



La británica Tini Owens acude al Tribunal Supremo de Reino Unido en 2017. CORDON PRESS

A la británica Tini Owens, de 68 años, no le ha sido suficiente alegar que es "infeliz" en su matrimonio para poder divorciarse de su marido Hugh, con el que lleva casada 40 años. El Tribunal Supremo de [Reino Unido](#) ha denegado este miércoles por unanimidad la petición de la mujer, quien había argumentado para disolver su relación matrimonial que su pareja, contraria a la separación, tenía una "conducta irrazonable".

Según su testimonio, Owens ya se había planteado el divorcio en 2012, aunque no fue hasta febrero de 2015 cuando decidió pedirlo en el juzgado después de abandonar el domicilio que compartía con su marido. Para elaborar su petición, Owens argumentó que su marido "estaba roto y sin amor". Algo que su esposo ha negado, contestando que si su [matrimonio](#) no tiene solución es porque su mujer tiene alguna aventura o está "aburrida", y desmintiendo cambios en su comportamiento. Finalmente, el tribunal ha dictaminado que la pareja debe permanecer unida en matrimonio hasta 2020, cuando se hayan cumplido cinco años desde que ella abandonó el domicilio común.

De acuerdo con el Acta de Causas Matrimoniales de 1973, en Reino Unido un matrimonio puede considerarse "irremediamente roto" solo por cinco motivos: adulterio, una conducta irrazonable, abandono (tras dos años) o una separación de dos años —en un divorcio consensuado— o de cinco —si no hay acuerdo—.

Tras dar a conocer su decisión, la presidenta del Tribunal Supremo, Brenda Hale, reconoció que el caso es "muy controvertido", pero que "cambiar la ley" no es una labor que le compita a los juzgados. Los especialistas consultados por los medios británicos consideraron que el Parlamento debe modificar y actualizar la ley de divorcio vigente en Reino Unido, para evitar situaciones como esta.



Hugh Owens, en 2017. CORDON PRESS

Uno de los abogados de Tini Owens, Simon Beccle, ha asegurado que su cliente "está devastada por la decisión, que implica que no podrá seguir con su vida ni obtener la independencia total del señor Owens". Los abogados de la solicitante han agregado que ella no debería verse obligada a probar que la conducta de su marido estaba "siendo irrazonable".

Tini y Hugh Owens, residentes en Broadway, Worcestershire (Inglaterra), se casaron en 1978. La mujer pidió en 2015 el [divorcio de su marido](#), con quien tiene dos hijos, pero se lo denegaron. En el último año, otros tres jueces de los tribunales de apelación fallaron en contra de la mujer, alegando que esta no había logrado establecer en términos legales la "ruptura irremediable" de su matrimonio.